I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001862

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 12 OCT. 2016

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/2725/2016, N°100/2662/2016, N°100/2333/2016 y N°100/2137/2016; los Ordinarios Nº503/813/2016 y N°503/677/2016 y N°503/568/2016, todos del Departamento Educación Municipal; los Ord. N°1000/304/2016 y N°1000/245/2016 del Director Jurídico; los Memorándum N°503/GF-89/2016 y N°503/GF-67/2016 del encargado de Gestión Financiera del D.A.E.M.; los Decretos Exento N°202/156/2016, N°202/448/2016 y N°202/1526/2016; la Ley N°20.248, modificada por la Ley N°20.550; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/156/2016, modificado por Decreto Exento N°202/448/2016, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela Santa Adela"**, de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2016.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela Santa Adela"**, de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2016, sancionado por los Decretos Exentos N°202/156/2016 y N°202/448/2016, en los términos contenidos en el documento que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas su partes el Plan original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/vgm

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.